



La Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de la Secretaría Académica



CONVOCA

En el marco del convenio de colaboración Num. 42467-2177-8-IX-15 celebrado entre la UAEM y la UNAM firmado el 25 de noviembre del 2015.

Al Personal Académico definitivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) que desee obtener una beca para realizar estancias de investigación o académicas en alguna Unidad Académica de la UNAM dentro del periodo de Agosto 2018 – Junio 2019.

Condiciones generales:

1. Las becas están destinadas al Personal Académico definitivo que realiza actividades de índole académico (docencia, tutoría o investigación) en cualquiera de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM.
2. Para las estancias de investigación o académicas, se dará prioridad a los temas de: Perspectivas sociales en Sostenibilidad, Producción de Alimentos, Innovación Farmacéutica, Ciencias del deporte y Estudios de género con particularidad en Ciencias.
3. Las estancias tendrán una duración de 3 a 6 meses y deberán realizarse entre los meses de Agosto 2018 – Junio 2019.
4. El monto de la beca será de entre \$8,000.00 y \$16,000.00 pesos mensuales netos.
5. La Comisión Académica evaluará las solicitudes, decidirá los beneficiados y el monto asignado.
6. Al finalizar la estancia, los beneficiados entregarán un informe de actividades, avalado por el Comité Técnico de la Unidad Académica de la UAEM respectiva, y copia de un documento que avale las actividades realizadas en la UNAM durante ese periodo.
7. El Personal Académico que ya ha sido beneficiado anteriormente, en más de una ocasión, no podrá participar en esta nueva Convocatoria.

Requisitos:

1. Ser Personal Académico definitivo de una Unidad Académica cuya línea de investigación esté acorde con los temas señalados en las condiciones generales de esta Convocatoria. No podrán participar los directores de las Unidades Académicas.
2. Presentar un plan de trabajo a desarrollar durante la estancia y la carta de aceptación de la Unidad Académica receptora de la UNAM.
3. Solicitud de participación dirigida al Dr. José Mario Ordóñez Palacios, Secretario Académico de la UAEM; con el Visto Bueno del Director de la Unidad Académica de adscripción.
4. Copia de la credencial de la UAEM e IFE vigentes.

Bases

1. Las becas serán otorgadas al Personal Académico que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, quienes preferentemente se encuentren en su año sabático.
2. La Comisión Dictaminadora realizará la evaluación de las solicitudes priorizando los proyectos innovadores y al personal que no haya recibido una beca en las convocatorias anteriores.
3. Los resultados serán inapelables y se darán a conocer el 31 de mayo de 2018.

Notas:

- Las solicitudes deberán entregarse en el Departamento de Redes de la Dirección de Cooperación Académica, ubicado en el 5º piso de la Torre Universitaria en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir del 1º de marzo y hasta el 16 de mayo de 2018. Informes al teléfono: 329-7083 extensiones 3580 y 3586.
- No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209
Tel. +52 (777) 329 7001, 329 7083

